

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Andrés LORITE LORITE**, Diputado por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuesta por escrito**.

Según el anuncio efectuado en el día 1 de noviembre de 2020, y a fin de poder transportar enfermos afectados por Covid-19 entre distintas comunidades autónomas ante una eventual saturación hospitalaria durante la pandemia, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de RENFE, ha procedido nuevamente a “medicalizar” trenes de la serie Talgo S-730. Por lo tanto,

- ¿De qué forma se garantiza el “distanciamiento social” recomendado por la autoridad sanitaria entre los enfermos transportados en los trenes medicalizados?
- ¿Qué previsiones existen en cuanto a la garantía de la intimidad de los enfermos transportados en los trenes medicalizados?

Madrid, 04 de noviembre de 2020

Fdo:  
LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL